



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de junio de 2017

Expediente N° SO 19.368/16.-

RES-D-EXA N° 252/2017

VISTO la Resolución N° 748/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-073/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-073/17, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seguridad y Protección de la Información de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, se procedió a realizar el Acta de Cierre de Inscripción, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17° y 18° del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, cumplido el plazo estipulado, no se realizaron observaciones, ni impugnaciones, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar a los aspirantes inscriptos en el presente concurso; y

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirantes a cubrir el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seguridad y Protección de la Información de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso vigente, a los siguientes profesionales:

Sr. Carlos Eduardo Díaz; D.N.I. N° 21.311.266
Sr. Augusto Aníbal Ayala; D.N.I. N° 28.938.389
Sra. Rosana Carina Carrasco; D.N.I. N° 24.799.134

ARTICULO 2°.- Siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento, notificar a los aspirantes inscriptos y proseguir con los trámites del concurso.

HC
rfg


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa